

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36931 MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 290/2017, con número de identificación general del procedimiento 28.079.00.2-2017/0044887, por auto de fecha 26 de mayo de 2017, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Conservación y Construcción Activa, S.L., con n.º de identificación B-84157023, y domiciliado en C/ Moscú, n.º 6, local 7, 28022 Madrid.

2.- Que las facultades de administración y disposición del patrimonio del deudor quedan intervenidas sustituido por la Administración Concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C. por correo ordinario o en cualquiera de los medios admitidos en derecho, directamente, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado, en el domicilio de la Administración Concursal que es el siguiente:

Juan José Losa Benito

Despacho profesional: C/ Campo, n.º 7, 4.º, 13700 Tomelloso - Ciudad Real.

Teléfono: 926514421.

E-mail: direccion@bufetelosa.com

4.- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 30 de mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170042794-1